



Miedo al delito y vulnerabilidad entre la población andaluza: datos del Estudio PACIS 2019

ALBA BERNAL PÉREZ Y

MANUEL JESÚS CARO CABRERA

(UNIVERSIDAD DE SEVILLA)

Title: “Fear of crime and vulnerability of in the Andalusian population: data from the Research PACIS 2019”

Abstract: Focused on fear of crime, this article analyzes the data about fear of crime gathered by the 9th Citizen Panel for Social Research in Andalusia (PACIS), a survey implemented by the Advanced Social Research Institute (IESA) in 2019. These analyses contribute to the literature related to fear of crime in several manners: (1) by exploring the three dimensions of fear of crime in the Andalusian population, (2) by distinguishing between external and internal *locus of projection* of the fear, and (3) by explaining these dimensions in relation to sociodemographic —victimization, gender, age, educational level, and economic situation— identified as covariant variables by the Vulnerability Model of fear of crime. To this end, first, this article sets the theoretical basis of the concept of fear of crime. Second, it describes the methodology applied in this investigation. Then, it presents the results obtained in the statistical analyses of the data and, finally, both the results and the conclusions are discussed.

Key words: fear of crime; Andalusia; locus of projection; vulnerability theories.

Resumen: En este artículo se analizan los datos sobre miedo al delito recogidos en 2019 por la 9ª ola del Panel Ciudadano para la Investigación Social en Andalucía (PACIS), del Instituto de Estudios Sociales Avanzados (IESA). Estos análisis buscan contribuir a la literatura especializada de varias maneras: (1) explorando las tres dimensiones del miedo al delito en la población andaluza, (2) distinguiendo entre los *locus* de proyección interno y externo de dicho miedo y (3) explicando dichas dimensiones en base a variables sociodemográficas —victimización, género, edad, nivel de estudios y situación económica— identificadas como covariantes por las teorías de la vulnerabilidad. Con este fin, primero, se asientan las bases teóricas del concepto de miedo al delito. En segundo lugar, se comenta la metodología seguida en la investigación. A continuación, se exponen los resultados obtenidos en el análisis estadístico descriptivo y bivariable y, por último, se comentan dichos resultados y se exponen las conclusiones obtenidas de dichos análisis.

Palabras clave: miedo al delito; Andalucía; locus de proyección; teorías de la vulnerabilidad.

Recepción del original: 21 de septiembre 2021

Fecha de aceptación: 17 de noviembre 2021

Cómo citar este artículo: BERNAL PÉREZ, Alba; CARO CABRERA, Manuel Jesús, “Miedo al delito y vulnerabilidad entre la población andaluza: datos del Estudio PACIS 2019”, en *Boletín Criminológico*, artículo 6/2021 (n.º 212)

Contacto con los autores: albberper@us.es, mcaro6@us.es

Sobre los autores:

Alba Bernal Pérez es Graduada en Criminología por la Universidad de Sevilla con mención especial en Criminología y Ciencias Forenses. Colaboradora becaria en el departamento de Sociología de la Universidad de Sevilla para la investigación del nivel de punitivismo y miedo al delito de la población andaluza.

Manuel Jesús Caro Cabrera es Máster y Doctor en Sociología por la Universidad de Miami. Ha sido profesor en Barry University y la Universidad Pablo de Olavide, y actualmente es profesor contratado doctor en la Universidad de Sevilla. La mayoría de su trabajo ha estado relacionado con el estudio de la violencia, en sus múltiples acepciones y variantes, ya sea cultural, económica o policial. En los últimos años se ha interesado por la medida y operacionalización de fenómenos de relevancia criminológica.

Sumario: 1. Introducción. 2 Marco teórico. 2.1. Miedo al delito: concepto, operacionalización y medidas. 2.2. Explicaciones causales del miedo al delito. 3. Datos y metodología. 4. Resultados I: Análisis descriptivo. 5. Resultados II: Análisis bivariable. 6. Conclusiones. Bibliografía.

1. Introducción¹

A pesar de que el miedo que los ciudadanos sienten hacia la delincuencia siempre ha sido una parte importante de las preocupaciones de los seres humanos (FERNÁNDEZ y GRIJALVA, 2012), no fue hasta los años 60 del siglo pasado que se convirtió en un objeto de estudio relevante dentro de la criminología (GONDRA, 2008). Este interés surgió a raíz de que la comisión Katzenbach fuese requerida por el congreso de los Estados Unidos para estudiar el aparente incremento de las tasas delictivas del país. A través de las primeras encuestas de victimización basadas en muestras representativas, esta comisión pudo investigar dos problemas clásicos de la criminología, sobre los que no se podía tener información a partir de los datos oficiales que proporcionaba el sistema penal: la cifra negra de delitos y los sentimientos subjetivos de inseguridad o miedo (GONDRA, 2008). Desde entonces, las investigaciones y la literatura criminológica relacionada con este fenómeno han experimentado un notable crecimiento tanto en volumen como en importancia (GONDRA, 2008; MACHADO y MANITA, 2009).

Sin embargo, cuando intentamos abordar la tarea de explicar qué es el miedo al delito, nos seguimos encontrando con ciertas dificultades, como son su vaguedad conceptual y la falta de acuerdo en cómo medirlo, dificultades que hacen que exista poco consenso en su definición dentro de la literatura (CARO y otros, 2020; CARO y NAVARRO, 2017; RODRÍGUEZ y QUINDE, 2016). Aun así, parece que todos los autores coinciden en entender el miedo al delito, de manera general, como “un amplio abanico de ansiedades y preocupaciones relacionadas con el delito” (HOUGH, 1995, 1) o como “un cierto nerviosismo que el delito genera en las personas” (NAVARRO y CARO, 2015, 343). Estas preocupaciones, ansiedades o nerviosismo que el delito genera en las personas se suelen enfocar en torno a tres dimensiones diferentes: emocional, cognitiva y comportamental (CARO y otros, 2020; FERNÁNDEZ y GRIJALVA, 2012).

1. Este trabajo se inserta en el Proyecto de Investigación “DIMENSIONES Y PREDICTORES DEL PUNITIVISMO EN ANDALUCÍA” (PACIS19-08), financiado por el IESA en 2019.

Si dificultosa parece haber sido su definición, su explicación ha sido aún más compleja. Varios son los paradigmas teóricos utilizados al respecto (DORAN y BURGESS, 2012). Las teorías de la integración social defienden que aquellos que se encuentran integrados socialmente en su barrio o comunidad experimentan un nivel de miedo al delito menor que aquellos que no están tan integrados (FRANKLIN y otros, 2008). Las teorías ambientales enfatizan la relación existente entre altos niveles de miedo al delito y ciertas características de los espacios sociales como el desorden en los espacios públicos —falta de luz, vandalismo, falta de civismo, consumo de alcohol y drogas en las calles, basura, presencia de vehículos y/o viviendas abandonadas, etc. (FRANKLIN y otros, 2008) —. Quizás el paradigma explicativo de miedo al delito más usado en la literatura sea el que lo conecta con el nivel de vulnerabilidad física, individual o social de la ciudadanía. Estas teorías defienden que el miedo al delito se encuentra relacionado con características individuales y sociodemográficas de las personas, que las hacen percibirse a sí mismas como más o menos susceptibles de sufrir una victimización, independientemente de cuán real sea dicha posibilidad (FRANKLIN y otros, 2008; NAVARRO y CARO, 2015; SMOLEJ y KIVIVUORI, 2006; VALERA-PERTEGAS y GUÀRDIA-OLMOS, 2017). Dentro de estas características, aquellas que parecen tener mayor poder predictivo a la hora de determinar los niveles de miedo al delito son el género, la edad, los recursos socioeconómicos y el hecho de haber sufrido una victimización personal (FRANKLIN y otros, 2008; VALERA-PERTEGAS y GUÀRDIA-OLMOS, 2017).

Utilizando los datos de la 9ª ola del Panel Ciudadano para la Investigación Social en Andalucía (PACIS), este trabajo intenta contribuir a la literatura sobre miedo al delito de tres maneras distintas aunque relacionadas: (1) explorando las tres dimensiones del miedo al delito en la población andaluza, (2) distinguiendo entre los locus de proyección interno y externo y (3) explicando dichas dimensiones en base a diferentes variables socio-demográficas identificadas como covariantes por las teorías de la vulnerabilidad: victimización, género, edad, nivel de estudios y situación económica. Para hacerlo, en primer lugar, se incluye el marco teórico. En segundo lugar, se ha comentado la metodología que se ha seguido en la investigación. A continuación, se exponen los resultados obtenidos en el análisis estadístico descriptivo y bivariable y, por último, se comentan dichos resultados y extraen conclusiones de dichos análisis.

2. Marco teórico

Tres son los temas fundamentales que ha tratado la literatura internacional sobre el miedo al delito: definición, explicación y consecuencias. Sin embargo, este marco teórico va a centrar su atención solo en los dos primeros, pues son aquellos que pueden estudiarse con base en la 9ª Ola del Estudio PACIS, teniendo que posponer el estudio de sus consecuencias para un futuro en que dispongamos de datos para hacerlo con solvencia.

2.1. Miedo al delito: concepto, operacionalización y medidas

A pesar de que el concepto de miedo al delito no es un objeto de estudio novedoso en la literatura criminológica, pues nació en los años 60 del siglo pasado, sigue siendo un concepto que adolece de varios problemas que ya fueron identificados por varios autores en los años 90, como son su poca claridad semántica y la falta de consenso existente en cómo debe medirse (CARO y NAVARRO, 2017; RODRÍGUEZ y QUINDE, 2016). Este problema se debe, en gran parte, a que los numerosos estudios empíricos que han ido surgiendo en las últimas décadas se han centrado en investigar cuáles pueden ser las causas y las consecuencias sociales de este fenómeno social y no tanto en perfeccionar su definición conceptual, su operacionalización y su medición (CARO y otros, 2020; FERNÁNDEZ, 2020).

Se puede definir miedo al delito como “un amplio abanico de ansiedades y preocupaciones relacionadas con el delito” (HOUGH, 1995, 1) o, de manera más precisa, como “una respuesta emocional de nerviosismo o ansiedad al delito o símbolos que la persona asocia con el delito” (FERRARO, 1995, 8). De esta manera, el miedo al delito se presenta como un objeto de estudio demasiado amplio y, cuanto menos, poco operacionizable, que funciona como un concepto paraguas en el que se engloban multitud de ansiedades y preocupaciones relacionadas con el delito (CARO y NAVARRO, 2017).

Para contrarrestar esta vaguedad conceptual, diversos autores han desgranado este concepto en las diversas dimensiones sobre las que se ha construido. De estas dimensiones vamos a centrarnos en aquellas más trabajadas en la literatura comparada y más reconocidas a nivel internacional: la dimensión cognitiva, la emocional o afectiva

y la conductual o comportamental (CARO, 2019; CARO y otros, 2020; CARO y NAVARRO, 2017; NAVARRO y CARO, 2015). Estas dimensiones son las que han usado tanto la ICVS (International Crime Victims Survey) como el CIS (Centro de Investigaciones Sociológicas) para determinados estudios criminológicos (CARO y NAVARRO, 2017). También son las dimensiones que se han tenido en cuenta en la 9ª ola del PACIS para medir el miedo al delito.

La dimensión emocional o afectiva se refiere al sentimiento de miedo o temor que el delito puede generar (CARO y NAVARRO, 2017). La dimensión cognitiva en la década de los 90 se entendía por autores como Ferraro, Hough o Hale como “la evaluación personal del riesgo real de convertirse en víctima de un delito” (CARO y NAVARRO, 2017, 26). Sin embargo, en la actualidad esta dimensión abarca un abanico más amplio de referencias y se entiende como “la preocupación con respecto al delito, ya sea por ser víctima de alguno, porque el delito se considera un problema más o menos importante, por la inseguridad que se percibe en momentos o lugares concretos de la vida cotidiana o, en general, en el barrio o la ciudad en la que se vive” (CARO, 2019, 1). Por último, la dimensión conductual o comportamental es la menos explorada de las tres y hace referencia a las conductas de protección que una persona puede adoptar, bien para protegerse de un posible delito (conocidos como comportamientos de protección), o bien para evitar ser víctima de uno (conocidos como comportamientos de evitación) (CARO, 2019; CARO y otros, 2020; CARO y NAVARRO, 2017).

En relación con la operacionalización de estas dimensiones, esta también ha sido diversa. La dimensión emocional o afectiva ha sido operacionalizada anclando dicho temor a diversas situaciones concretas, para transformar un sentimiento que inicialmente puede parecer abstracto y difuso, en uno medible en contextos espacio-temporales concretos (CARO, 2019). Respecto a la dimensión cognitiva, al ser esta la más utilizada, se ha estructurado en torno a un mayor número de operacionalizaciones, a saber: la preocupación por el delito —frecuencia con la que una persona se preocupa por ser víctima de un delito—, la probabilidad de victimización personal —mide cómo valora la persona sus opciones de ser victimizada en determinados contextos espaciales y temporales—, la problematización del delito —se refiere al porcentaje de personas que consideran el delito como un problema social, personal o ambos—, la sensación de seguridad —grado de seguridad que la persona siente acerca de sí misma en determinados

contextos espaciales y temporales— y el nivel de seguridad —valoración que hace la persona del grado de seguridad de un municipio o de determinados espacios públicos o privados— (CARO, 2019). En último lugar, en relación con la dimensión conductual o comportamental, esta se ha operacionalizado en torno a tres definiciones operativas, a saber: la puesta en marcha de acciones de protección o evitación —frente a algún delito que les pueda ocurrir—, la frecuencia de comportamientos arriesgados —frecuencia con la que se llevan a cabo conductas que puedan poner a una persona en riesgo de ser victimizada— y la inversión en protección, que mide los recursos económicos que una persona invierte en protegerse contra un delito (CARO, 2019).

En los últimos años, en el campo de la conceptualización del miedo al delito, está naciendo una literatura en torno a la posibilidad de que el miedo al delito se pueda sentir, no sólo por uno/a mismo/a, sino por otras personas más o menos cercanas (DRAKULICH, 2015; SNEDKER, 2012; WARR y ELLISON, 2000). Esta literatura habla de lo que se ha venido en llamar el *locus de proyección* del miedo, pudiendo ser este interno, si la persona dice experimentar miedo por sí misma, externo, cuando la persona experimenta miedo por otras personas, o dual, cuando lo hace proyectando su miedo en ambas direcciones (CARO y NAVARRO, 2017). Aunque esta es una literatura aún poco desarrollada, ha llegado a la conclusión de que la ciudadanía tiende a proyectar su miedo más comúnmente hacia un locus externo que interno (CARO y otros, 2020).

Aunque no se puede negar que, desde que surgió por primera vez el interés por este objeto de estudio hasta la actualidad, los instrumentos de medición utilizados han evolucionado y son cada vez más precisos y multidimensionales (FERNÁNDEZ y GRIJALVA, 2012), no existen muchos estudios que consigan incorporar medidas de las diferentes dimensiones del concepto, de manera que puedan compararse y que tengan en cuenta los locus interno y externo de proyección del miedo. Así, el presente estudio se une a las pocas excepciones que sí que lo hacen (HINKLE, 2015; MEDINA, 2003; VAUCLAIR y BRATANOVA, 2016).

2.2. Explicaciones causales del miedo al delito

Tres son los paradigmas teóricos utilizados para explicar el miedo al delito (DORAN y BURGESS, 2012). Las teorías de la integración social, de manera general, defienden

que aquellos que se encuentran integrados socialmente con su barrio o su comunidad experimentan un nivel de miedo al delito menor que aquellos que no están tan integrados (FRANKLIN y otros, 2008). Esta integración social en la comunidad se puede entender como el sentimiento de apego o de pertenencia de una persona con respecto a su lugar de residencia, tanto en lo que se refiere al lugar físico, como a las personas que conforman el vecindario, el pueblo, la localidad, o, en definitiva, el entorno social cercano de esa persona (FRANKLIN y otros, 2008; VALERA-PERTEGAS y GUÀRDIA-OLMOS, 2017). Las teorías ambientales, basadas en los planteamientos de SHAW y MCKAY (1942), enfatizan la relación existente entre altos niveles de miedo al delito y las características de los espacios sociales: las manifestaciones de desorden en los espacios públicos —falta de luz, vandalismo, falta de civismo, consumo de alcohol y drogas en las calles, basura, presencia de vehículos y/o viviendas abandonadas...— generan un sentimiento de miedo al delito en los residentes, incluso aunque no existan altas tasas de delito en esas zonas (FRANKLIN y otros, 2008; NAVARRO y CARO, 2015). Esta relación se debe a que las personas tienden a asociar el deterioro físico de una zona con la falta de control social informal, lo que nos sitúa en una posición de mayor riesgo de sufrir una victimización. Por ello, las personas que viven en estas zonas suelen presentar mayores niveles de miedo al delito (FRANKLIN y otros, 2008).

Las teorías demográficas de la vulnerabilidad constituyen el tercer y último paradigma, el que más nos interesa en nuestro estudio. Dentro de esta corriente, se engloban aquellas teorías que consideran que el miedo al delito de una persona se ve afectado por características individuales tales como haber sufrido una victimización directa (DORAN y BURGUESS, 2012) o indirecta —a través de sus conocidos/as— (NAVARRO y CARO, 2015) y, sobre todo, por las características sociodemográficas que la hacen percibirse como más vulnerable (DORAN y BURGUESS, 2012; FRANKLIN y otros, 2008; NAVARRO y CARO, 2015; VALERA-PERTEGAS y GUÀRDIA-OLMOS, 2017). La literatura comparada apunta a que aquellas personas o colectivos que se perciben incapaces de defenderse frente a una posible victimización y, por tanto, más vulnerables, presentan mayores niveles de miedo al delito que aquellas que se ven más capacitadas para defenderse (FRANKLIN y otros, 2008). Esta vulnerabilidad puede referirse tanto a una percepción subjetiva de la persona, como a la mayor probabilidad estadística objetiva de un ciudadano de sufrir una victimización frente a otro con diferentes características individuales y sociodemográficas (SMOLEJ y KIVIVUORI, 2006).

Dentro de las características sociodemográficas que se consideran predictoras de vulnerabilidad debemos diferenciar dos grupos, según nos refiramos a la vulnerabilidad física o a la social. La física se relaciona con el temor a sufrir un ataque físico y a la incapacidad de poder defenderse frente a este, por percibirse el sujeto como más limitado físicamente o con menos fuerza que su potencial agresor. La vulnerabilidad social se relaciona con sujetos que carecen de los recursos socioeconómicos para hacer frente a una posible victimización (FRANKLIN y otros, 2008). Todas las investigaciones llevadas a cabo parecen coincidir en que, en lo que se refiere a la vulnerabilidad física, el género y la edad son los principales predictores de mayores niveles de miedo al delito en la población, de modo que las mujeres y los ancianos sienten más miedo a poder sufrir una victimización que los hombres y las personas jóvenes, respectivamente, ya que se perciben como un colectivo más vulnerable físicamente (FERNÁNDEZ, 2020; FRANKLIN y otros, 2008; NARVÁEZ, 2009; SNEDKER, 2012; VALERA-PERTEGAS y GUÀRDIA-OLMOS, 2017; YAVUZ y WELCH, 2010). Por otro lado, en el caso de la vulnerabilidad social, las investigaciones llevadas a cabo apuntan a que el pertenecer a una minoría étnica, el vivir en una situación de pobreza o el tener un bajo nivel de estudios son las características sociodemográficas que se relacionan de manera más directa con unos niveles más altos de miedo al delito, pues estos colectivos se perciben con menos capital socio-económico para responder a un delito que aquellas personas blancas, de clase media-alta y con estudios (FERNÁNDEZ, 2020; FRANKLIN y otros, 2008; NARVÁEZ, 2009; VALERA-PERTEGAS y GUÀRDIA-OLMOS, 2017).

3. Datos y metodología

Los datos usados en este trabajo pertenecen a la 9ª ola del PACIS, cuyo trabajo de campo se llevó a cabo entre finales de septiembre y principios de noviembre del 2019. En esta oleada la muestra estuvo compuesta de un total de 839 personas adultas, de las que 528 contestaron por internet y las 311 restantes contestaron vía telefónica. Para garantizar la representatividad de los datos, estos han sido ponderados por género, edad, nivel educativo y tamaño de la población (INSTITUTO DE ESTUDIOS SOCIALES AVANZADOS, 2019).

La 9ª ola del PACIS incluye cuatro indicadores de miedo al delito, uno de la dimensión emotiva —P9. *Durante el pasado año, ¿ha sentido usted miedo a poder ser víctima*

de un delito? *Mucha frecuencia (5); Bastante frecuencia (4); Alguna frecuencia (3); Poca frecuencia (2); Nunca o casi nunca (1)*—, dos de la dimensión cognitiva, operacionizándose el primero como problematización del delito —P8. *En una escala de 0 a 10, donde 0 significa “ninguna importancia” y 10 significa “mucha importancia”, ¿qué grado de importancia tiene para usted la delincuencia como problema social?* — y el segundo como sensación de seguridad —P10. *¿Cómo diría usted que se siente caminando solo/a en su barrio de noche? Muy seguro/a (4); Bastante seguro/a (3); Un poco inseguro/a (2); Muy inseguro/a (1)*—. Un cuarto ítem se ha usado como medida de la dimensión conductual —P3. *En las últimas elecciones generales al Congreso de los Diputados del pasado 28 de abril, ¿tuvo Ud. en cuenta el tema de la delincuencia a la hora de votar? Mucho (4); Bastante (3); Poca (2); Nada (1)*—.

Todos estos ítems aparecen medidos en una escala ordinal aunque tengan diferentes métricas. Por ello y con el objetivo de facilitar la comprensión de los datos, la variable P10 ha sido invertida, de manera que las categorías más elevadas signifiquen un mayor grado de miedo al delito, como lo hacen en las variables P3, P8 y P9. Además, estas últimas dos variables se han transformado en variables de cuatro categorías, de manera que puedan compararse más intuitivamente con la P3 y la P10. Las 10 categorías de la P8 se han transformado en cuatro categorías: Ninguna importancia (0-2), poca importancia (3-5), bastante importancia (6-8) y mucha importancia (9-10). Para transformar la variable P9 en cuatro categorías se ha optado por vaciar la categoría intermedia, “Alguna frecuencia”. Las personas que la eligieron han sido imputadas aleatoriamente a las dos categorías adyacentes, “Bastante frecuencia” y “Poca frecuencia”, de acuerdo con el peso que cada una de dichas categorías tenía en la distribución original.

Los datos PACIS también incluyen una serie de ítems con los que se pueden medir algunas de las variables identificadas como covariantes del miedo al delito por las teorías de la vulnerabilidad: género (D1. *Hombre; Mujer*), grupo de edad (D2G. *Grupo de edad donde se sitúa Ud. 18-29 años; 30-44 años; 45-59 años; más de 60 años*), nivel de estudios (D6. *Nivel de estudios terminados. Sin estudios; Primaria; Secundaria; Superior*), situación económica, medida como evaluación subjetiva (D10. *¿Cómo calificaría la situación económica de su hogar en la actualidad? Muy mala; mala; regular; buena; muy buena*) y como nivel de ingresos (D11. *¿Cuáles son aproximadamente los ingresos netos mensuales de su hogar? Menos de 600€, 601-1.200€; 1201-2.400€; 2.401-4.500€; más de*



4.500€) y victimización (P11. *¿Podría decirme si usted o alguna persona de su entorno más cercano ha sido víctima de algún delito o intento de delito en los últimos 5 años? Sí; No*). Todas estas variables explicativas se cruzarán con los cuatro ítems que miden el miedo al delito, usando pruebas T de Student de muestras independientes para las variables dicotómicas, género y victimización, y tests de ANOVA de un factor para grupo de edad, nivel educativo, nivel de ingresos y situación económica, de manera que se pueda analizar la significatividad estadística de dichos cruces. Estos análisis se han llevado a cabo con el programa estadístico SPSS y sus análisis se detallan a continuación.

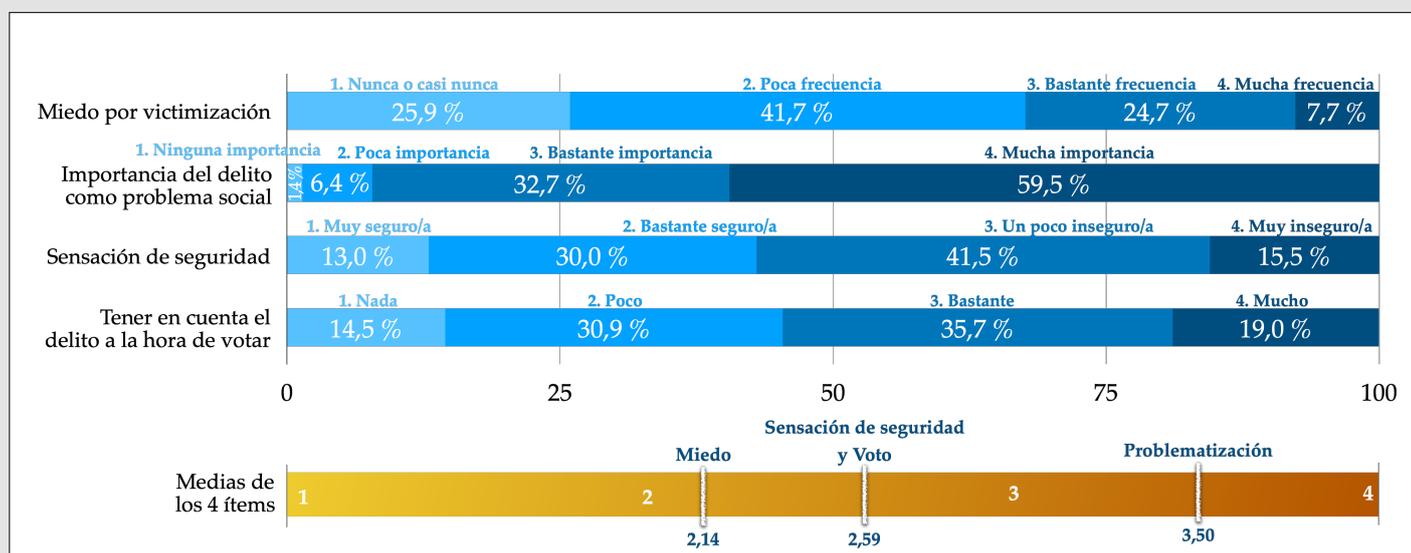
4. Resultados I: Análisis descriptivo

En este apartado, se describen los niveles de miedo al delito de la población andaluza. El miedo al delito de la población andaluza, medido en su dimensión emotiva, parece ser el menos elevado, con más del 67,6% de los encuestados respondiendo que siente miedo, como máximo, con “poca frecuencia” (figura 1). La dimensión cognitiva del miedo al delito se ha medido con dos ítems diferentes. La P8 —*En una escala de 0 a 10, donde 0 significa “ninguna importancia” y 10 significa “muchísima importancia”, ¿qué grado de importancia tiene para usted la delincuencia como problema social?* — parece mostrar niveles mucho más elevados de miedo, pues un 92,2% de la población andaluza responde que considera que el delito es un problema social de bastante o mucha importancia (figura 1). Sin embargo, el ítem P10 —*¿Cómo diría usted que se siente caminando solo/a en su barrio de noche?* — muestra niveles de miedo al delito algo menores, pues solo el 57% de la población encuestada dice sentirse un poco o muy insegura (figura 1). En lo que respecta a la dimensión comportamental del miedo al delito, el 54,7% de las personas encuestadas tuvieron muy o bastante en cuenta el delito a la hora de votar en las elecciones generales del 28 de abril de 2019 (figura 1).

En resumen, la población andaluza parece mostrar el menor nivel de miedo al delito cuando expresa miedo en sí, con una media de 2,14 en una escala de 1 a 4. En segundo lugar se encuentran las expresiones del miedo que se refieren a la sensación de seguridad caminando por el barrio de noche y a tener en cuenta el delito cuando votó en las elecciones generales de 2018, ambas con una media de 2,59. La población andaluza muestra el mayor nivel de miedo al delito al considerarlo como problema social, con

una media de 3,5, en una escala de 1 a 4 (figura 1). Dicho de otra manera, los niveles de miedo al delito parecen hacerse mayores cuando se refieren a la operacionalización más social del concepto, la consideración del miedo al delito como un problema social. Así, el delito parece considerarse un fenómeno que genera más preocupación social que personal, una característica del miedo entre la población andaluza que parece concordar con lo estudiado al respecto por la literatura especializada (DRAKULICH, 2015; SNEDKER, 2012; WARR y ELLISON, 2000), en lo que se denomina *locus de proyección* del miedo (CARO y NAVARRO, 2017).

Figura 1. Distribuciones y medias de las diferentes operacionalizaciones del miedo al delito



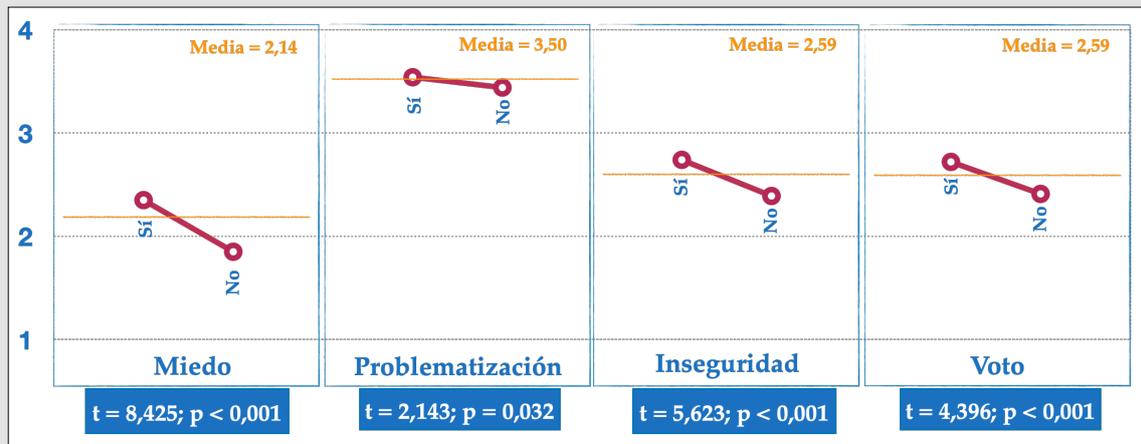
5. Resultados II: Análisis bivariable

En este apartado de nuestro trabajo, se han llevado a cabo análisis estadísticos bivariable basados en diferencias de medias, tests t de Student y ANOVA, con el objetivo de comprobar si, como señalaba la bibliografía comparada, existen relaciones estadísticamente significativas entre las diferentes dimensiones del nivel de miedo al delito medidas en este estudio y las variables sociodemográficas que, han sido incluidas en 9ª ola del PACIS: victimización, género, grupo de edad, nivel de estudios y situación económica.

Las pruebas t de Student muestran, como suele indicar la literatura (DORAN y BURGUESS, 2012; NAVARRO Y CARO, 2015), que las personas que han sido victimizadas directa o indirectamente tienden a tener mayores niveles de miedo al delito

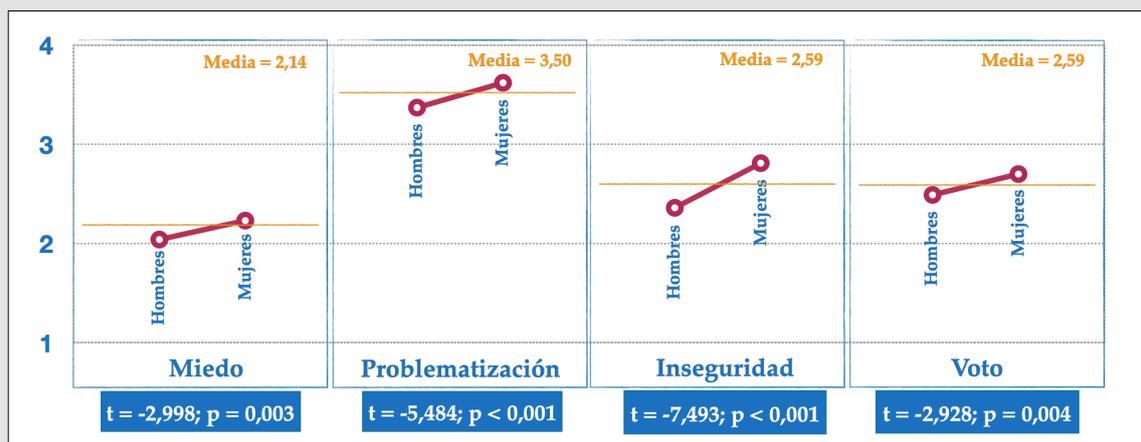
(figura 2). En nuestro estudio, muestran dichos niveles en las cuatro operacionalizaciones, con diferencias estadísticamente significativas, que van desde 0,1 en una escala de 1 a 4, para la problematización del delito ($t=2,143$; $p=0,032$), hasta 0,5 para el miedo en sí ($t=8,435$; $p<0,001$). Es decir, el incremento de vulnerabilidad que, según las teorías demográficas, genera la victimización, parece efectivamente producir mayores niveles de miedo al delito entre la población andaluza que la ha sufrido en 2019.

Figura 2. Resultados de las pruebas t de Student entre victimización y varias medidas de miedo al delito



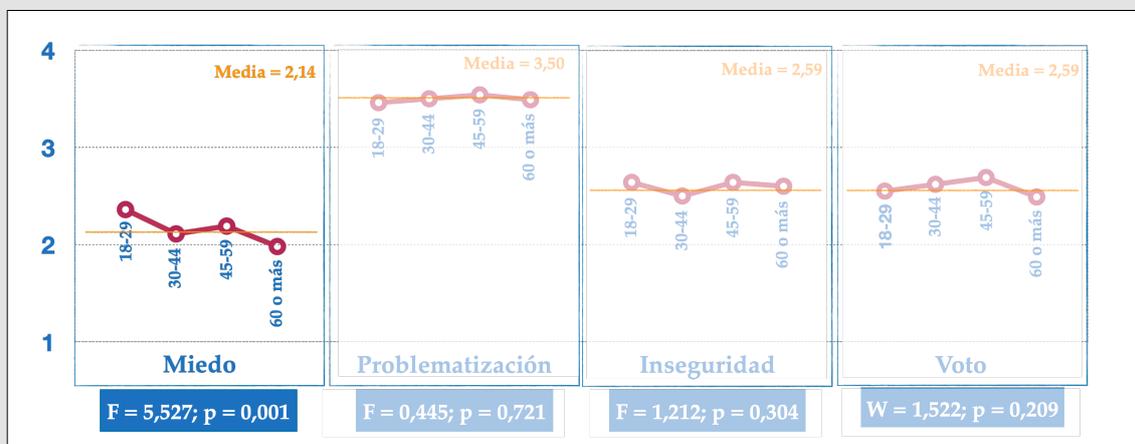
Con respecto al género, podemos concluir que, como indica la literatura, las mujeres tienden a presentar mayores niveles de miedo al delito que los hombres (DRAKULICH, 2015; FRANKLIN y otros, 2008; SNEDKER, 2012; WARR y ELLISON, 2000; YAVUZ y WELCH, 2010). De acuerdo con los análisis de t de Student, estas diferencias son estadísticamente significativas para cada una de las cuatro operacionalizaciones del miedo al delito, como miedo en sí, como consideración del delito como problema social, como sensación de seguridad y como elemento a tener en cuenta a la hora de votar (figura 3), aunque las diferencias no sean muy grandes, pues oscilan entre 0,19 para el miedo en sí y 0,45 para la sensación de seguridad.

Figura 3. Resultados de las pruebas t de Student entre género y varias medidas de miedo al delito



Si hombres y mujeres presentan diferencias estadísticamente significativas para todas las dimensiones del miedo al delito y se comportan como predice la literatura, los distintos grupos de edad no lo hacen. Por un lado, solo en la variable miedo parece haber una relación lineal, mostrando las personas más jóvenes más miedo al delito que las personas más mayores, contrariamente a lo que diría la literatura, pues las personas más mayores tenderían a considerarse más vulnerables (FRANKLIN y otros, 2008; VALERA-PERTEGAS y GUÀRDIA-OLMOS, 2017). En el resto de las variables no parece haber esta relación lineal (figura 4). Además, los tests de ANOVA solo muestran diferencias significativas en lo que respecta al miedo en sí, aunque las pruebas post-hoc de Tuckey sugieren esta significatividad es escasa, puesto que las únicas diferencias estadísticamente significativas son las que el grupo de edad de entre 18 y 29 años muestra con el de 30-44 años y el de más de 60 años. Así, se puede concluir que la vulnerabilidad relacionada con la edad no parece tener mucha influencia en el miedo al delito en los datos PACIS 2019 y la poca que tiene es contraria a la literatura, pues mostraría los grupos de edad más jóvenes como menos temerosos del delito que los más mayores.

Figura 4. Resultados de los tests de ANOVA entre grupo de edad y varias medidas de miedo al delito



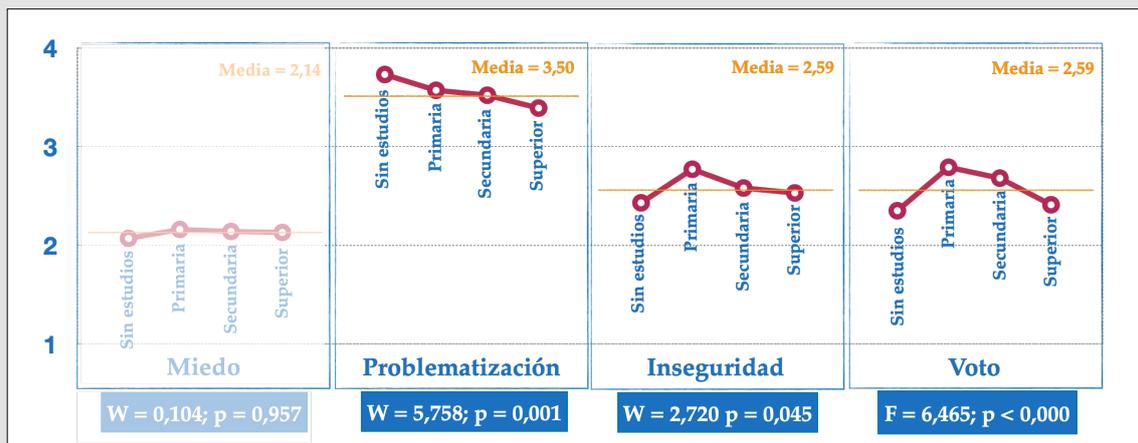
Nota 1: Se utiliza el estadístico W cuando la prueba de normalidad de Levene es significativa y el F cuando no lo es.

Nota 2: Los gráficos con colores menos intensos indican relaciones no significativas.

Los cruces entre nivel de estudios y los cuatro indicadores de miedo al delito muestran unos patrones interesantes (figura 5). En primer lugar, sólo la problematización del delito parece mostrar la tendencia lineal que la literatura identifica: a mayor nivel de estudios, menor miedo al delito, puesto que se siente menor vulnerabilidad social (FRANKLIN y otros, 2008; VALERA-PERTEGAS y GUÀRDIA-OLMOS, 2017). Los otros tres indicadores de miedo al delito —miedo, seguridad y voto— muestran esa tendencia, excepto por las personas de menor nivel educativo, quienes carecen

de estudios formales. Contrariamente a lo que predeciría la literatura, sin embargo, quienes poseen menor nivel de estudios muestran menos miedo al delito —aunque las diferencias no sean estadísticamente significativas ($W=0,104$ y $p=0,957$)—, menos inseguridad y menor tendencia a tener en cuenta el delito a la hora de votar que el resto de los grupos de edad. Quizás la distinción entre el locus interno y externo del miedo nos permita entender esta cuestión: altos niveles de vulnerabilidad podrían quitar peso al delito como problema personal y por tanto, como elemento que cause miedo o inseguridad y como algo que merezca tener en cuenta a la hora de votar. La situación socioeconómica que las personas sin estudios formales enfrentan a diario parece hacer que el delito pierda fuerza como prioridad personal. Sin embargo, estas mismas personas sí que proyectan ese miedo al delito hacia un locus externo, España, pues lo entienden como un problema social, es decir, un problema del país, más que personal.

Figura 5. Resultados de los tests de ANOVA entre nivel educativo y varias medidas de miedo al delito



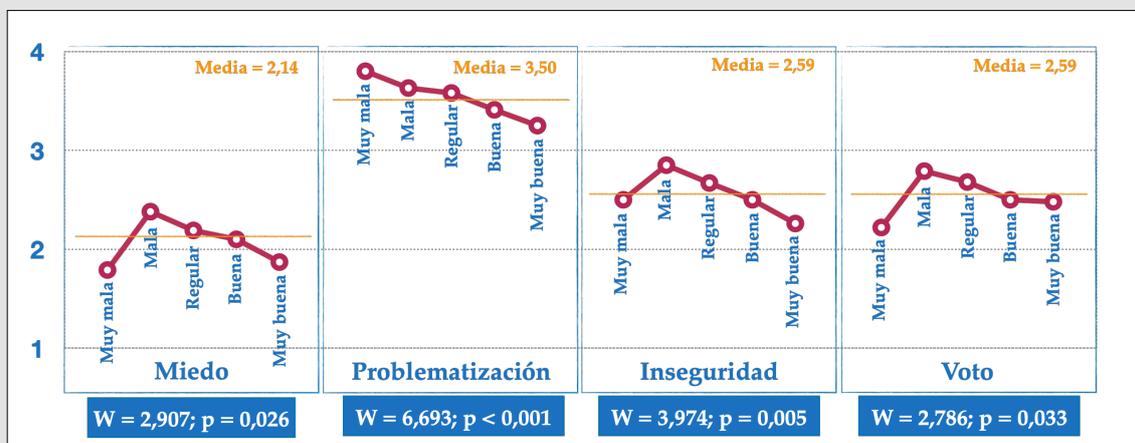
Nota 1: Se utiliza el estadístico W cuando la prueba de normalidad de Levene es significativa y el F cuando no lo es.

Nota 2: Los gráficos con colores menos intensos indican relaciones no significativas.

Un patrón muy similar muestran las personas divididas según la valoración que hacen de su propia situación económica, aunque para esta variable los cuatro indicadores de miedo al delito muestran diferencias estadísticamente significativas (figura 6). De nuevo, se aprecia cómo quienes más vulnerables son, menos miedo sienten, menor inseguridad dicen tener (solo superados por quienes tienen una muy buena situación económica) y menos tienen en cuenta el delito a la hora de votar. Por otro lado, esas mismas personas son quienes en mayor medida entienden el delito como un problema social de envergadura, como predeciría la literatura (FRANKLIN y otros, 2008; VALERA-PERTEGAS y GUÀRDIA-OLMOS, 2017). Nuevamente, el con-

cepto de locus de proyección del miedo nos permite entender esta cuestión: altos niveles de vulnerabilidad podrían quitar peso al delito como problema personal y por tanto, como elemento que cause miedo o inseguridad y como algo que merezca tener en cuenta a la hora de votar. Los problemas de toda índole que las personas con peor situación económica tienen, parecen hacer que el delito no sea una de sus prioridades personales. Sin embargo, sí que lo entienden como un problema del país. Las personas con peor situación económica proyectan el miedo al delito más hacia el locus externo que el interno.

Figura 6. Resultados de los tests de ANOVA entre situación económica y varias medidas de miedo al delito

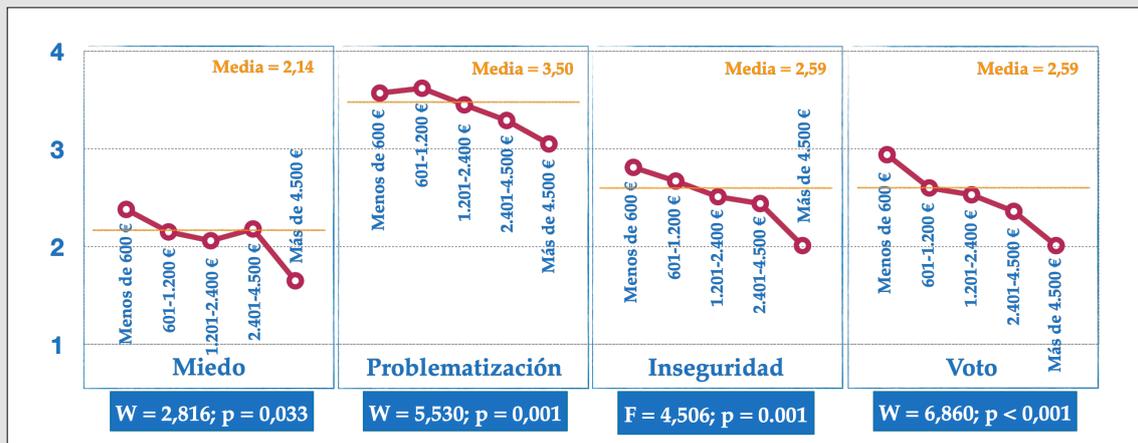


Nota: Se utiliza el estadístico W cuando la prueba de normalidad de Levene es significativa y el F cuando no lo es.

El segundo indicador socioeconómico disponible en el estudio PACIS se comporta de manera general como lo predeciría la literatura (FRANKLIN y otros, 2008; VALERA-PERTEGAS y GUÀRDIA-OLMOS, 2017): en una relación lineal, a mayor nivel de ingresos, menor vulnerabilidad y por tanto menores niveles de miedo al delito (figura 7). Sólo hay dos excepciones a esta regla general. La primera ocurre en el indicador de miedo, en el que quienes ingresan entre 2.401€ y 4.500€ sienten más miedo a ser victimizados/as que los dos grupos de ingresos inmediatamente inferiores. La segunda ocurre en el indicador de problematización del delito, para el que quienes tienen menor nivel de ingresos no son quienes más problematizan el delito, sino que lo hacen por debajo del grupo con ingresos inmediatamente superiores, quienes ingresan entre 601€ y 1.200€. Este caso es quizás lo más reseñable de este cruce de variables, pues el grupo más vulnerable según sus ingresos, el que ingresa menos de 600€, se comporta al revés de como lo hace el grupo más vulnerable, según nivel educativo y según considere su

propia situación socioeconómica, es decir, quienes dicen que es muy mala (figura 6). Estos últimos solo presentan mayor nivel de miedo al delito que el resto de los grupos para el indicador de problematización, mientras que quienes ingresan menos de 600€ dejan de comportarse como deberían en ese indicador y muestran menores niveles de miedo al delito que el grupo inmediatamente menos vulnerable, quienes ingresan entre 601€ y 1.200€. Es decir, mientras quienes tienen una situación económica muy mala parecen proyectar su miedo hacia el locus externo más que los demás grupos, quienes ingresan menos de 600€ lo hacen hacia el locus interno más que el resto de los grupos de ingresos.

Figura 7. Resultados de los tests de ANOVA entre ingresos y varias medidas de miedo al delito



Nota: Se utiliza el estadístico W cuando la prueba de normalidad de Levene es significativa y el F cuando no lo es.

En resumen, los datos del estudio PACIS parecen corroborar la hipótesis de las teorías de la vulnerabilidad: las personas más vulnerables son quienes mayores niveles de miedo al delito presentan. Esto es así para las personas que han sido víctimas directas o indirectas de algún delito frente a quienes no lo han sido, para las mujeres frente a los hombres, para quienes tienen niveles educativos más bajos, para quienes consideran peor su situación económica personal y quienes dicen tener los menores ingresos. A esta tendencia general se han encontrado varias excepciones. La primera es que esta relación no se ha podido encontrar para la variable edad, puesto que apenas hay diferencias significativas entre los distintos grupos. La segunda es que los grupos más vulnerables en cuanto a nivel de estudios y situación económica sólo muestran mayores niveles de miedo al delito que el resto de los grupos en el indicador de problematización, algo que puede explicarse haciendo referencia al locus de proyección del miedo.

6. Conclusiones

Como ya mencionamos al inicio de este trabajo, el estudio del miedo al delito se ha convertido en uno de los objetos de estudio más relevantes dentro de la Criminología en las últimas décadas, llegando a conformar casi una subdisciplina dentro de esta (HALE, 1996). Sin embargo, en España, la contribución a este campo con investigaciones empíricas ha sido y sigue siendo cuanto menos insuficiente. Este trabajo intenta contribuir a este conocimiento analizando los datos de la 9ª ola del PACIS. Dos son las contribuciones clave de este estudio al campo del miedo al delito. La primera es la medición del miedo al delito a través de cuatro indicadores diferentes, algo poco habitual. A este respecto, el trabajo ha encontrado que los niveles de miedo al delito parecen hacerse mayores cuando se refieren a la operacionalización más social del concepto, la consideración del miedo al delito como un problema social, con una media de 3,50 en una escala de 1 a 4, seguido por indicadores más personales como la sensación de seguridad caminando de noche o tener en cuenta el delito a la hora de votar, ambos con una media de 2,59. El indicador que muestra menores niveles de miedo al delito es el más personal, el emotivo, el que nos habla de sentir miedo a ser víctima de algún delito.

La segunda contribución que hace este trabajo tiene que ver con el intento de explicar estos diversos niveles de miedo al delito según la teoría de la vulnerabilidad, que predice que las personas más vulnerables muestran mayores niveles de miedo. Este estudio permite conocer si esta predicción general se mantiene para cada uno de los cuatro indicadores de miedo al delito tenidos en cuenta. En este sentido, tal y como predice la literatura, en los datos PACIS, las mujeres y quienes han sido víctima de algún delito muestran significativamente mayores niveles de miedo al delito que los hombres y que las personas no victimizadas, y lo hacen en los cuatro indicadores disponibles. Sin embargo, contrariamente a la investigación especializada, los datos no parecen mostrar diferencias apreciablemente significativas entre grupos de edad. El nivel de estudios sólo se comporta como predeciría la literatura en lo que se refiere a la problematización del delito, pues la relación entre miedo al delito y vulnerabilidad es lineal e inversa. Sin embargo, para los otros dos indicadores estadísticamente significativos, las personas sin estudios presentan menores niveles de miedo al delito que el resto de los grupos, algo que también ocurre para el grupo más vulnerable según su evaluación de su propia situación socioeconómica.

Explicar estas diferencias requiere hacer uso del concepto de locus de proyección. Hacerlo es la tercera contribución de este trabajo. Es plausible pensar que el bajo nivel de estudios y la peor situación económica mantienen el delito como un problema de segundo orden frente a la escasez socioeconómica en lo que respecta a las cuestiones más personales, pero no lo hace cuando se trata de considerar el delito como un problema social, es decir, muestran un locus de proyección más externo que el resto de los grupos. Sin embargo, cuando medimos el nivel económico de la persona encuestada a través de sus ingresos, este patrón se invierte y las personas más vulnerables, quienes menos ingresan, muestran menores niveles de problematización del miedo que el grupo inmediatamente superior en lo que a ingresos se refiere. Además de no encajar con la literatura sobre el locus de proyección, que en la misma encuesta se puedan dar ambas posibilidades requeriría de un estudio más profundo que, por razones de espacio y enfoque, tendrá que ser abordado en futuros proyectos. En cualquier caso, los datos PACIS refrendarían que el miedo al delito se proyecta más hacia el locus externo que hacia el interno.

Bibliografía

- CARO CABRERA, Manuel Jesús (2019): “La operacionalización del miedo al delito: Prácticas y retos”, en *XIII Congreso Español de Sociología*, 1–6.
- CARO CABRERA, Manuel Jesús, POZO CUEVAS, Federico, LÓPEZ MENCHÓN, Alejandro y NAVARRO ARDOY, Luis. (2020): *Encuestas de seguridad ciudadana*. Centro de Investigaciones Sociológicas.
- CARO CABRERA, Manuel Jesús y NAVARRO ARDOY, Luis. (2017): “La medición del miedo al delito a través de los barómetros del CIS”, en *Revista Española de Investigación Sociológica*, 157: 23–44.
- DORAN, Bruce J. y BURGUESS, Melissa B. (2012): *Putting Fear of Crime on the Map. Investigating Perceptions of Crime Using Geographic Information Systems*. Springer.
- DRAKULICH, Kevin M. (2015): “Concerns for Self or Family? Sources of and Responses to Altruistic Fear”, en *Journal of Interpersonal Violence*, 30/7: 1168–1207.
- FERNÁNDEZ CABRERA, Marta. (2020): “Miedo al delito, terrorismo y la prevención situacional: un trabajo empírico en la ciudad de Málaga”, en *Boletín Criminológico*, 196: 1–23.

- FERNÁNDEZ MOLINA, Esther, y GRIJALVA ETERNOD, Aurea E. (2012): “Diseño y validación de dos escalas para medir el miedo al delito y la confianza en la policía”, en *Revista Española de Investigación Criminológica*, 10: 1–26.
- FERRARO, Kenneth F. (1995): *Fear of Crime: Interpreting Victimization Risk*. State University of New York Press.
- FRANKLIN, Travis W., FRANKLIN, Cortney A., y FEARN, Noelle E. (2008): “A Multilevel Analysis of the Vulnerability, Disorder, and Social Integration Models of Fear of Crime” en *Social Justice Research*, 21/2: 204–227.
- GONDRA BUSTINZA, Josu. (2008): “Los sentimientos de inseguridad y el miedo: El origen de una noción” en *Revista Catalana de Seguretat Pública*, 18: 93–104.
- HALE, Chris. (1996): “Fear of Crime: A Review of the Literature” en *International Review of Victimology*, 4: 79–150.
- HINKLE, Joshua C. (2015): “Emotional Fear of Crime vs. Perceived Safety and Risk: Implications for Measuring “Fear” and Testing the Broken Windows Thesis” en *American Journal of Criminal Justice*, 40: 147–68.
- HOUGH, Michael. (1995): “Anxiety About Crime. Findings from the 1994 British Crime Survey” en *Research Findings Home Office Research and Statistics Department*, 25.
- INSTITUTO DE ESTUDIOS SOCIALES AVANZADOS. (2019): “¿Qué piensa la población andaluza sobre el delito y cómo castigar a quién lo comete?”, 1–10.
- MACHADO, Carla y MANITA, Celina. (2009): “Fear of Crime: Methodological Considerations and Results from a Biannual Survey in the City of Oporto” en *The European Journal of Psychology Applied to Legal Context*, 1/1: 69–99.
- MEDINA ARIZA, Juan José. (2003): “Inseguridad ciudadana, miedo al delito y policía en España” en *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, 5/3: 1–12.
- NARVÁEZ MORA, Maribel. (2009): “El miedo al delito no es un supuesto de victimización indirecta” en *International E-Journal of Criminal Sciences*, 3/3: 1–40.
- NAVARRO ARDOY, Luis y CARO CABRERA, Manuel Jesús. (2015): “¿Por quién doblan las preocupaciones? El delito como problema personal y social en España” en *Anuario del Conflicto Social*, 341–365.
- RODRÍGUEZ, Juan Antonio y QUINDE REYES, María. (2016): “Miedo al delito y medios de comunicación tradicionales: Un estudio exploratorio con universitarios venezolanos” en *Cuaderno Venezolano de Sociología*, 25/2: 145–165.
- SHAW, Clifford R. y MCKAY, Henry D. (1942): *Juvenile Delinquency and Urban Areas*. University of Chicago Press.



- SMOLEJ, Mirka y KIVIVUORI, Janne. (2006): "The relation between crime news and fear of violence" en *Journal of Scandinavian Studies in Criminology and Crime Prevention*, 7/2: 211–227.
- SNEDKER, Karen A. (2012): "Explaining the Gender Gap in Fear of Crime: Assessments of Risk and Vulnerability among New York City Residents" en *Feminist Criminology*, 7/2: 75–111.
- VALERA-PERTEGAS, Sergi y GUÀRDIA-OLMOS, Joan. (2017): "Vulnerability and Perceived Insecurity in the Public Spaces of Barcelona" en *Psycology*, 8/2: 177–204.
- VAUCLAIR, Christin-Melanie y BRATANOVA, Boyka. (2016): "Income inequality and fear of crime across the European region" en *European Journal of Criminology*, 14/2: 1-21.
- WARR, Mark y ELLISON, Christopher G. (2000): "Rethinking Social Reactions to Crime : Personal and Altruistic Fear in Family Households" en *American Journal of Sociology*, 106/3: 551–578.
- YAVUZ, Nilay y WELCH, Eric W. (2010): "Addressing Fear of Crime in Public Space: Gender Differences in Reaction to Safety Measures in Train Transit" en *Urban Studies*, 47/12: 491-515.